

834-M-1.

Extracto número 709a.

Asunto: Particular de la Srta. González.

Clasificación: 834-M-7-1110

Interesados:

1. Mora, Roberto de la (la. 5 de Mayo 13, Ags.- Ags.)

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

Operación:

Tarjetas \_\_\_\_\_ números 34687-

Agregar

Expedientar

Refundir

ESUS DE LA MORA Y CIA.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

1a. 5 DE MAYO 13. APARTADO 38 TELEFONO 93,

AGUASCALIENTES, MEX.

Noviembre 25 de 1925.

Srta. Soledad González.  
Palacio Nacional.  
México, D. F.

(16)

834-7

709a

Distinguida Srta:

El portador de la presente, le entregará un paquete, con tres zapas, que como le ofrecí le mandaría de ésta, y espero que sea de su agrado, pero al no gustarle algún color, le suplico se sirva regresar melo, para mandarla otro de otro color.

Sin más, queda de Ud. su Afmo. atto y

SS. SS.

Soledad de la Mora

*Est. Sr.  
Pr. las 3 zapas  
ninguna cuenta  
puedo pa otro*

4  
834-7  
México, D. F.  
Diciembre 3 de 1925.

Señor Roberto de la Mora.  
1/a. 5 de Mayo # 13.  
Aguascalientes, Ags.

Estimado señor:

Con su muy atenta carta fechada el 25 de noviembre anterior, me fué grato recibir un paquete conteniendo los tres zarapes, todos muy bonitos, que se sirvió enviarme.

Quisiera le estimaré se sirva indicar me el precio de dichos zarapes, para desde luego hacerle la situación correspondiente.

De usted atta. y s. s.

SG/jna.

3327  
5

Dic. 30.- José Mascorro,  
1927.- Jefe de las Comisiones de Seguridad  
de la Inspección General de Policía.  
Oficio s/n.

Al Sr. Secretario.

834-M-2.

Transcribe informe sobre la averiguación practizada en las Oficinas de esta Secretaría Particular, con motivo de los robos cometidos en las oficinas de la - Señorita Soledad González, Sría. Part. del señor Pdte., y de los cuales resultan responsables algunos de los Conserjes de esta propia oficina.

EXTRACTADO DESPUES DE ESTAR MARCADO PARA ARCHIVO.



INSPECCION GENERAL DE POLICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL

Sección Coms., de Seguridad. Núm. \_\_\_\_\_

Asunto:-Se informa sobre la investigación practicada en las Oficinas de la Sria. Particular de la Presidencia de la República.

Al C.  
Secretario Particular  
del C. Presidente de la República,  
Presente.

Por acuerdo del C. General de División, - Inspector General de Policia, tengo el honor de transcribir a usted, el parte que rinden a esta de mi cargo, el C. Jefe del Tercer Grupo de Agentes, y el Agente # 8 con fecha 28 del que fina, y que a la letra dice:-

"TENEMOS el honor de poner en el superior conocimiento de Ud., con relación a la orden verbal que se sirvió darnos relativa a investigar los robos que periódicamente se vienen cometiendo en algunas de las Oficinas de la Presidencia de la República, manifestamos a Ud., que desde luego procedimos a presentarnos con el C. Oficial Mayor de la Sria. Particular, con objeto de recabar mayores datos; ya al habla con dicho Funcionario, este nos manifestó que efectivamente en el Despacho de la Srita. SOLEDAD GONZALEZ, Secretaria Particular del C. Presidente, era donde se había verificado dichos robos.-Entrevistada que fué por los suscritos la expresada señora, se sirvió manifestarnos que periódicamente se le desaparecían de su Oficina cantidades de dinero, que sus traían de uno de los cajones de su escritorio, valiéndose para el efecto de una llave falsa, o bien sacando cantidades de unas bolsas de lona que solía dejar en la propia Oficina.-Ante todo, debemos manifestar a esa superioridad que los robos en cuestión los cometían la servidumbre de esa Dependencia, toda vez que pudimos investigar en una forma concisa que siempre que sustraían cantidades, lo hacían en números redondos, es decir, cuando sacaban cantidades en plata, lo hacían sacando dos o tres cientos pesos exactos, y se comprende con esto, que una persona extraña a esas Dependencias que hubiera podido penetrar, habría sacado todo lo que hubiera encontrado, haciendo esto una sola vez, y no tan frecuentemente como en este caso ha acontecido.-La servidumbre de la Srita. Particular de la Presidencia, se compone de 6 personas, es decir, un Jefe de Mozos y cinco de estos; de los mismos, solamente tienen acceso a la Oficina de la Srita. Gonzalez, y a horas en que esta no se encuentra presente, tres, y son: El Jefe de Mozos, Sr. JOSE ARCHUNDIA, un primo de este, Sr. ATILANO ARCHUNDIA y FRANCISCO MORALES (mozos).-El Jefe de Mozos, Sr. Archundia, en su calidad de tal, puede penetrar a cualquiera Oficina, y a

Al contestar este oficio, cite usted el número del mismo y Sección que gira.

3327

RMT.



la hora que él cree conveniente. Los Mozos, ARCHUNDIA y MORALES, son los encargados directos de aquella Oficina, y por tal motivo tambien pueden penetrar a ella sin -- ningún impedimento.-Hubiera sido factible descubrir al autor o autores de estos robos, pero desgraciadamente - antes de dar aviso a esta Inspección General, ya todos- los mozos sabían que se había descubierto el hurto, y- a la vez supieron del aviso que posteriormente se dió- a esta Oficina para que mandaran Agentes a investigar- por lo que se comprenderá que el autor buen cuidado tuv- vo para prepararse al tomar nosotros intervención en - el asunto.-Debemos hacer especial mención de un indivi- duo de nombre ALBERTO ARCHUNDIA, hijo del Jefe de Mozos individuo que estuvo prestando sus servicios como em- pleado en esas Oficinas y que fué despedido de las mis- mas, por su mal comportamiento, y desde esa fecha no tie- ne trabajo. Este individuo por ser hijo del Jefe de Mo- zos y haber sido empleado, tenía acceso a las Oficinas. Sabemos que este es muy afecto a concurrir diariamente a las Academias de baile y de una de estas se sacó a - una mujer con la cual vive; la mantiene y le paga la ren- ta, estando para ser madre. Este individuo no toma los- alimentos con ella, pues lo hace con la señora su madre pero sin dejar de hacer los gastos inherentes a su com- promiso; como hemos dicho, sin tener trabajo. Además pu- dimos saber que el propio individuo estaba muy intere- sado en seguir al pié de la letra la secuela de nues- tra investigación.-Por lo anterior expuesto y no sien- do posible descubrir al autor, por lo que dejamos dicho, solamente nos permitimos manifestar a esa superioridad que los responsables directos de estos robos son: JOSE ARCHUNDIA, ATILANO ARCHUNDIA, FRANCISCO MORALES y ALBER- TO ARCHUNDIA.-Respetuosamente."

Lo que me honro en transcribir a usted, para su superior conocimiento, reiterándole las seguri- dades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
 México, D.F., a 30 de diciembre de 1927.  
 EL JEFE DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD.

*Jose Mariano*

RMT.



SECRETARIA PARTICULAR

# MEMORANDUM

ENE 4/927

8  
3327

*C*

QUE LOS CESEN A TODOS.